

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012, comprensivo aquel del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Gastos de Personal	982.210
2º	Gastos en Bienes Corrientes	1.040.800
3º	Gastos financieros	12.300
4º	Transferencias corrientes	157.520
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	Inversiones reales	115.779
7º	Transferencias de capital	300
9º	Pasivos financieros	86.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 2.394.909 €		

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Impuestos Directos	863.500
2º	Impuestos Indirectos	61.260
3º	Tasas y otros ingresos	345.450
4º	Transferencias corrientes	999.387
5º	Ingresos patrimoniales	32.252
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	Enajenación inversiones reales	20
7º	Transferencias de capital	93.020
9º	Pasivos financieros	20
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.394.909 €		

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO DE 2012

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS
A FUNCIONARIOS DE CARRERA

P U E S T O S			
DENOMINACION	NUM.	GRUPO	NIVEL C.D.
1. HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL 1.1 Secretaría Intervención	1	A1	26
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL 2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA - Administrativo	3	C1	22
2.2 SUBESCALA SUBALTERNA - Alguacil	1	E	14
3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL 3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES A) POLICIAS LOCALES - Agentes de la Policía Local	4	C1	22
B) PERSONAL DE OFICIOS - Encargado servicio de aguas	1	E	14

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL:

DENOMINACION	Nº	Nivel estudios Grupo	Vacan- tes	Dedicación	Tipo Contrato
1. Personal Laboral Fijo.-					
1.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
1.2 Bibliotecaria	2	C1	0	J.C.	Indefinido
1.3 Capataz	1	E	0	J.C.	Indefinido
2. Personal Laboral por tiempo indefinido.-					
2.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
2.2 Auxiliar administrativo servicios sociales	1	C2	1	T.P.	Interinidad
3. De actividad Temporal.-					
3.1 Limpiadora Centro Médico	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.2 Animadora Sociocultural	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio
3.3 Operario Servicios Múltiples	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.4 Educadora CAI	3	C1	2	J.C.	Obra o servicio
3.5 Auxiliares CAI	2	C2	2	T.P.	Obra o servicio
3.6 Profesor Educación de Adultos	1	A2	0	T.P.	Obra o servicio
3.7 Portero Piscina	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.8 Socorrista	2	E	2	T.P.	Obra o servicio
3.9 Coordinador Deportivo	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio
3.10 Conserje instalaciones deportivas	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.11 Trabajador Social	1	A2	0	J.C.	Obra o servicio
3.12 Archivero	1	A2	0	T.P.	Acum.. Tareas

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva de Alcardete 20 de febrero de 2012.-El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.- 1580